

## LA PRÁCTICA DOCENTE: PROCEDIMIENTOS PARA SU EVALUACIÓN

La evaluación de la práctica docente se realizará de manera continua a lo largo del curso escolar. El profesorado debe evaluar permanentemente los resultados y el que hacer de su práctica.

No obstante, existe una reflexión conjunta del profesorado en:

- Las reuniones de Etapa y en las Inter-etapa.
- Las reflexiones se llevarán a Claustros ordinarios y CCP.

Lleváremos a cabo:

- Análisis, al menos una vez al trimestre, de los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las evaluaciones y áreas.
- Análisis, al menos una vez al trimestre, del nivel general de cada grupo de alumnos y de algún caso particular.
- Reflexión sobre las causas del éxito/fracaso del alumnado y la incidencia del trabajo docente realizado: Si se han tenido en cuenta o no aspectos como: gustos y preferencias del alumnado, sus conocimientos previos, su estilo de aprendizaje, los tipos de agrupamientos en la actividad de aula, su respuesta ante el trabajo individual, temas de las tutorías con padres, colaboración de la familia, tareas para casa, medidas individuales adoptadas, refuerzos ordinarios y previsiones de atención individualizada: derivación al EOEP con autorización de la familia y seguimiento de su Documento de ACI).
- Oportunidades de observar otros profesores trabajando en clase y reflexionar juntos sobre la práctica.
- Observación por la directora a un maestro diferente y reflexión constructiva sobre la práctica docente vista. Este curso se hará siempre que se detecte la necesidad en un caso concreto ya que no podemos alterar los grupos de convivencia estable.
- Propuesta, en su caso, de modificación de la práctica docente.
- Al finalizar cada SA, el profesorado debe hacer una reflexión sobre si los resultados obtenidos han sido los esperados y qué aspectos puede mejorar para años posteriores.
- Al finalizar el curso escolar se hace una reflexión conjunta del claustro sobre la labor del curso escolar y se proponen posibles aspectos a mejorar.